



Resolución Ministerial

Lima, 09 de JUNIO del 2020

Visto; el Expediente N° 20-045817-001, que contiene el Memorando N° 692-2020-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, emitido por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1105-2019/MINSA, de fecha 3 de diciembre de 2019, se designó a la licenciada en administración de empresa GLADYS MARIA BAUTISTA SANCHEZ, en el cargo de Ejecutiva Adjunta II (CAP – P N° 38), Nivel F-5, de la Secretaría General del Ministerio de Salud;

Que, la mencionada servidora ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir del 15 de junio de 2020, la renuncia de la señora GLADYS MARIA BAUTISTA SANCHEZ, al cargo en el que fuera designada mediante la Resolución Ministerial N° 1105-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

VÍCTOR M. ZAMORA MESÍA

Ministro de Salud

